

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**OBSERVATORIO SOCIO AMBIENTAL**  
**DOCUMENTO DE TRABAJO No 014**  
**QUITO, FEBRERO DE 2009**

**EL PETRÓLEO EN EL ECUADOR**  
**ENTRE UN PRESENTE CON ROSTRO DEL PASADO Y UN FUTURO SIN**  
**ROSTRO ¿ES POSIBLE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA?**  
**(Elementos para el análisis)**  
**Iván Narváez<sup>1</sup>**

**Tabla de contenido**

Tabla de contenido .....	1
El petróleo como factor de acumulación: un enfoque eco-político .....	1
El Ecuador Petrolero y su entorno socio-económico.....	4
Retrospección petrolera ecuatoriana: enfoque político y cifras indicativas.....	7
<i>Cifras petroleras actuales</i> .....	10
El inicio del final: declinación de la tasa de extracción de petróleo estatal.....	12
El nuevo enfoque extractivo en Ecuador .....	16
<i>Actualización del marco legal hidrocarburífero</i> .....	20
Innovación de la modalidad empresarial .....	21
Observaciones finales .....	23
Bibliografía .....	25

**El petróleo como factor de acumulación: un enfoque eco-político**

Diversos análisis coinciden en que las rivalidades por el control de la producción y de la distribución del petróleo no tienen únicamente como causa la satisfacción de las necesidades energéticas, a pesar de lo imperiosas que puedan ser, sino también la plusvalía que permiten generar. Es comprensible entonces que la propia dimensión del sector de la economía mundial actual resulte ser la causa de la eclosión de empresas transnacionales muy poderosas, de controversias respecto a la soberanía de los Estados acerca de sus riquezas naturales, de competencias feroces entre firmas, de ventas en casos de privatización y de corrupción institucionalizada (Houtart,2004:11-12). Tales constataciones no son todas las que existen en el nivel macro, pero son relevantes y actúan como dispositivo de otras a nivel interno de cada país; desde esta perspectiva el presente análisis pretende evidenciar aquellas relacionadas a la crisis del petróleo en Ecuador, en una etapa de transición político-energética, y para el efecto se parte de una macro-caracterización de los impactos del proceso extractivo.

El petróleo tiene una importancia económica relevante que sobrepasa su valor de uso, por cuanto en la lógica mercantil el recurso debe ser, además, establecido como factor de acumulación y este se convierte en clave para decidir su explotación. Por ello el valor de

---

<sup>1</sup> Profesor Investigador Agregado de FLACSO Ecuador. El presente es un primer borrador del texto se presentará en el Seminario IFEA: soberanía, territorios, poblaciones (Las reformas del Estado en los Andes). Panel: Políticas energéticas y gestión de recursos naturales. A realizarse en La Paz 15-18 de junio de 2009.

cambio se torna predominante<sup>2</sup> y otros aspectos como la racionalidad en su uso, la existencia de los recursos energéticos alternativos, los impactos negativos ecológicos, sociales o políticos son minimizados y ocupan un segundo plano.

En el área ambiental los procesos extractivos generan consecuencias ecológicas negativas que afectan a la calidad del ambiente y se expresan en la contaminación del aire, de flujos hídricos, suelos, etc.; daños en la flora, fauna e impactos sociales, en parte manejables y en el peor de los casos irreversibles. Todos estos procesos tienen relación a los denominados problemas globales: incremento de la contaminación atmosférica, adelgazamiento de la capa de ozono, desertización, pérdida de la diversidad biológica, que en su conjunto coadyuvan a la agudización del efecto invernadero, perjudican la condición negentrópica del planeta y estimulan el aceleramiento del cambio climático global, con mayor incidencia negativa a nivel local.

Estos fenómenos son objeto de preocupación científica, empresarial, política y social a nivel planetario, y han forzado a la adopción de políticas ambientales públicas y privadas radicales, lamentablemente aún con eficacia deficitaria, lo que también es objeto de atención de los estados nacionales y de los poderes locales (GEO Ecuador, 2008: 131 y ss.).

Respecto al uso del energético, la forma actual de hacerlo genera distorsiones que alteran la planificación y gestión económica pública, además, anomalías socio-ambientales tan graves como las producidas en las de las fases de prospección, extracción, transporte e industrialización. El consumo está relacionado a una matriz energética mundial asumida a partir de la 2da. Post guerra, cuando el petróleo permitió la renovación cualitativa de las formas de organización de la producción y de las relaciones sociales; actualmente está siendo reposicionada a partir de las nuevas condiciones tecnológicas, disponibilidad de reservas de combustibles fósiles, del consumo de derivados, y de la realidad geopolítica-energética vigente con enfoques de carácter mundial, regional y nacional.

En el campo político, intereses petroleros han logrado bloquear decisiones políticas socio-ambientales gracias al poder de sus lobbies, así es como han conseguido a nivel internacional, por ejemplo: la no suscripción del protocolo de Kioto por parte de los Estados Unidos de Norteamérica, la demora en la aplicación de nuevas tecnologías automotrices, el no desarrollo de las energías alternativas (naturales) a menos que ellas resulten ser también fuentes de acumulación económica. En el fondo el petróleo (energía) figura en el centro de las preocupaciones mundiales, y a su estudio técnico y de mercado (reservas, prospección, explotación, precios) se ha ido agregando el análisis formulado desde una perspectiva política (petropolítica, petrodipomacia). Generalmente en las decisiones sobre proyectos energéticos,

---

<sup>2</sup> Cabe enfatizar que el control de los mercados del petróleo por parte de los grandes consumidores, les permite la regulación de los precios en función del nivel más bajo, y del control de la extracción en los países que disponen del recurso, lo que acentúa sus relaciones de dominación y dependencia.

tomando en cuenta que los componentes técnico y económico son importantes, suelen tener relevancia consideraciones estratégicas o de poder entre los Estados. Basta ver en Medio Oriente las relaciones complejas entre países extractores y generadas por los consumidores; o entre Venezuela y Estados Unidos; Ecuador y Brasil, a partir de los intereses hidrocarburíferos.

La política petrolera abarca tipos de situaciones que son resultado de la aplicación de la fuerza y hegemonía para el control y manejo del recurso fósil de un Estado frente a otros; aquellas se generan por el hecho de disponer o no de petróleo, o por ser o no importadores netos. No cabe duda que se vive ante el ejercicio del poder de la riqueza. Todo ello ha contribuido, bajo una cubierta de racionalidad y de modernidad, a convertir a la explotación de los recursos naturales no renovables en algo que ha eliminado de la cultura, el respeto por la naturaleza.

En el plano social el desastre no resulta menos preocupante. De entrada están las condiciones de la explotación petrolera, que cuando no es off shore, exterminan las actividades económicas de las poblaciones locales, destruyen a grupos sociales y desembocan incluso en masacres. Se dan casos en los cuales hay poblaciones que son desplazadas y sus reacciones reprimidas, a menudo en conciliábulos con regímenes políticos autoritarios. Al igual que en el resto de la historia capitalista, la maximización de la ganancia domina los objetivos, y sólo después de fuertes presiones, internas o externas, se tiene en consideración el factor humano. Una vez más, se verifica que el capitalismo es “salvaje” cuando puede y “civilizado” cuando debe” (Houtart, 2004:13).

En relación a la distribución de la renta petrolera,<sup>3</sup> generalmente es inequitativa, en principio porque primero es asimilada por el capital extractivo transnacional; luego por el Estado que la distribuye en forma desigual. En el caso ecuatoriano por ejemplo: ha servido para, en gran medida, pagar los servicios de la deuda externa<sup>4</sup> y concentrar la riqueza en manos de pequeños grupos económicamente hegemónicos; posteriormente y de lo que queda, llega a nivel social en forma de bienes y servicios públicos deficitarios.

De lo expuesto se desprende que el denominado modelo de “desarrollo energívoro” ha privilegiado la lógica y racionalidad de acumulación capitalista, y está directamente relacionado a la crisis socio-ambiental, que es la crisis de la modernidad, conforme lo sustenta Leff (2002; 2006). En este sentido, si el progreso fue identificado con el crecimiento, éste se ha convertido en condición necesaria para la sobrevivencia del sistema económico y el cálculo económico es la única forma de organización colectiva en la sociedad capitalista.

<sup>3</sup> Varios estudios especializados respecto a la renta petrolera sostienen que los mecanismos de ésta, crean el alza de los precios locales y sólo favorecen a algunos sectores económicos bien precisos (la construcción, por ejemplo), en tanto que debilitan a los otros (Houtart, 2004, 14). Los Estados y las empresas en ciertos momentos recurren a las fuerzas de represión para garantizar sus intereses, en otros, las empresas transnacionales se alían con los poderes autoritarios o dictatoriales para consumar sus propósitos.

<sup>4</sup> El Ministro Coordinador de la Economía de Ecuador, Ec. Diejo Borja, en declaración hecha en Radio “Visión” de Quito, el 21 de enero de 2009, reitera que los recursos petroleros servían para pagar los servicios de la deuda externa, y que siempre fue así. Por lo que el gobierno pretende cambiar esa política, concluyó.

En la dimensión ética, un problema grave constituye la proliferación de núcleos de corrupción en torno a la industria petrolera, y que han actuado frecuentemente en contubernio con las empresas nacionales y transnacionales para hacer lo que no deben, sacando provecho en forma dolosa antes que alguien se les anticipe (Narváez, 2009). Frente a esta realidad la sociedad civil, ha estado lejos de interiorizar los elementos de la problemática extracto-energética, pero si paga las consecuencias que de ahí se desagregan y ha opado por al menos impulsar formas de veeduría ciudadana.

Respecto a la transición energética, la política de impulso a las energías renovables, en gran medida se ha restringido a operaciones publicitarias en función de objetivos de diversa índole, y menos en fortalecer un verdadero proceso de sustitución energética, porque en el fondo resulta ser costoso, a largo plazo y poco atractivo, dado que no genera réditos económicos o políticos inmediatos y más aún cuando para el efecto se requieren ingentes inversiones no disponibles a nivel interno, o como en el caso de Ecuador, se canaliza la inversión pública hacia otros proyectos políticamente prioritarios. Por ejemplo: la planta industrial denominada Refinería del Pacífico, ubicada en Manabí y que el gobierno ha decidido construir para el procesamiento de 300. 000 b/d de petróleo, demanda una inversión de USD5 mil millones (aproximadamente, el 40% del PGE ecuatoriano para el año 2009).

En consecuencia, la transformación del modelo de desarrollo actual desde la perspectiva de la racionalidad ambiental, continúa siendo un objetivo final y concierne tanto a las opciones de extracción de recursos y generación de energía, cuanto a las formas de consumo energético. En todo caso, hay iniciativas de sustitución energética y socio-ambientales plasmadas en las agendas públicas a nivel local, nacional, regional e internacional, y aún es incipiente la implementación de los ordenamientos jurídicos ecológicos, y de las políticas ambientales explícitas en planes, programas y proyectos, conforme al carácter local y global de dichas agendas.<sup>5</sup>

## **El Ecuador Petrolero y su entorno socio-económico**

Ecuador dispone de materias primas genéticas, minerales e hidrocarburíferas aún no explotadas y en explotación, que lo han llevado a niveles de conflictos socio-ambientales de difícil solución y en la última década elevados a categoría política de primer orden, como el caso del petróleo y la minería en escala ascendente.

Es poseedor de ecosistemas ecológicamente sensibles con variedad de especies endémicas y además se caracteriza por su diversidad cultural. Es un país en el que los bienes

---

<sup>5</sup> El Ministerio de Energía de Ecuador en el 2008 formuló una matriz energética, cuya implementación aún es mínima. La innovación de la matriz implica la introducción de energía menos contaminante, o no contaminante y más económica como la hidroelectricidad, en el mercado, lo que además permite menos importación de combustibles para la termoelectricidad y menos egreso de divisas.

primarios<sup>6</sup> representan el 99.6% de las exportaciones de bienes en el promedio de los últimos veinte años; de las cuales el 54% corresponde a petróleo crudo y sus derivados y el resto son exportaciones de bienes agrícolas y animales en una proporción de 70/30 (Espinasa, 2007:9).

Geográficamente es pequeño y con su columna socio-económica vertebral fracturada por acción de una clase política ímproba que lo gobernó en los últimos 35 años de bonanza hidrocarburífera, propiciando por ejemplo: que los recursos económicos provenientes de la explotación petrolera y que en promedio han representado el 36% del presupuesto general del Estado, hayan sido utilizados mayormente para cubrir los servicios de la deuda externa; y lo que es inusual en la industria extractiva internacional, permitiendo que hasta el 80% de la extracción bruta del energético realizada por las empresas transnacionales sea propiedad de ellas, por cierto en base a contratos legalmente suscritos por los responsables administrativos, pero lesivos al interés general y del Estado.<sup>7</sup>

Al margen de las vicisitudes expuestas, se calcula que entre 1972 y el 2006 los gobiernos dispusieron aproximadamente de USD90 mil millones generados por el proceso petrolero, no obstante la sociedad ecuatoriana continúa marcada por diferencias y desigualdades socio-económicas preocupantes que han incrementado la pobreza de los sectores excluidos del desarrollo. Hay indicadores que reflejan la gravedad de la crisis comparada con la de otros países de América Latina.

Cuadro 1: Datos socio-económicos del Ecuador petrolero

<b>Millones de habitantes: 13.601</b>
<b>Millones de emigrantes: 2.5</b>
<b>Millones de habitantes que viven con 1 y 2 dólares diarios: 3.5</b>
<b>Población Económicamente Activa: 5.5</b>
<b>El 10% de la población se apropia del 53% de la riqueza</b>
<b>El 90% de la población se apropia del 47% de la riqueza</b>
<b>Salario básico unificado \$ US 218</b>
<b>Canasta familiar básica: \$US 526,05 (déficit: 63%)</b>
<b>Canasta familiar vital \$ US 356,50</b>
<b>Analfabetismo el 11%</b>
<b>Esperanza de vida : H : 68 años ; M : 74 años</b>
<b>Crecimiento demográfico: 1,8 %</b>
<b>Población urbana: 62.8%</b>
<b>PIB corriente millones de dólares \$US 44.184</b>

<sup>6</sup> La producción de bienes primarios, en particular los minerales y los hidrocarburos, comparten una serie de características que los diferencia de los bienes manufactureros y hace su producción más compleja. Estas características son: la propiedad estatal de los recursos; la presencia de rentas económicas en la producción; tecnologías complejas y mercados internacionales, con lo cual la producción amerita la presencia de empresas transnacionales; muy alta inversión, hecha al inicio de la producción y con largos períodos de maduración. La combinación de estos factores hace muy compleja la contratación entre el Estado y Empresas Productoras - privadas o públicas - para la explotación de los recursos naturales de la región. Esto explica la baja tasa de inversión respecto a la muy alta dotación de recursos de la región (Espinasa, Op. cit.:10).

<sup>7</sup> El presidente Correa tomó la decisión de que el 50% y posteriormente al 99% de la rentabilidad petrolera proveniente del incremento de los precios del barril del petróleo en el mercado internacional pase a manos del Estado. Al igual que la decisión de cambiar la modalidad contractual de “participación” a “prestación de servicios”, como un mecanismo para revertir los prejuicios económicos al Estado, generados por una mala práctica de negociación. Sin embargo, a junio del 2008 la presión de las empresas petroleras y las acciones adoptadas vía demandas en el CIADI en contra del Estado, hicieron cambiar la decisión gubernamental, a una que extendía por un año el plazo para renegociar los contratos y reducir al 70% o menos la rentabilidad incremental para el Estado. A diciembre del 2008 prácticamente todas las empresas han entrado al proceso de negociación, pero al mismo tiempo el precio del barril de petróleo (WTI) que en julio se situó en \$147.50 al 5 de diciembre del mismo año cayó a \$ 40,81.

<b>PIB corriente por habitante: \$US 3.249</b>
<b>Total deuda externa global: \$US 17.508 millones</b>
<b>Pago anual de deuda externa: 34% del PGE</b>
<b>Deuda por habitante: \$US 1.287</b>
<b>Gasto militar : 650 millones \$US (al 2003)</b>
<b>Inflación acumulada primeros 6 meses del 2008 (6,28%) a diciembre del 2008 (9,85%)</b>
<b>Reservas petroleras: 5.060 millones de barriles</b>
<b>Ingresos anuales petroleros (2007): \$4.600 millones de dólares</b>

Fuente: INEN, 2008<sup>8</sup>; Revista Gestión, 30/10/08; BC, [www.bce](http://www.bce) 07/01/09

En el marco del escenario descrito cabe hacer referencia al fenómeno social *desempleo*, en cuanto variable que depende de estructuras sociales que revelan procesos de exclusión a determinados grupos vulnerables, acentuando la transmisión intergeneracional de la pobreza. Las formas de discriminación laboral étnica, por género y por edad afligen a grupos poblacionales sensibles. Estas estructuras sociales de exclusión y discriminación representan barreras que determinan que las poblaciones afectadas carezcan de oportunidades y se vean avocadas a engrosar las filas de la subocupación, marginalidad y migración.

Frente a esta problemática una conciencia social crítica ha sentenciado que el Ecuador petrolero se retuerce “entre la ira y la esperanza”: ira por haber soportado tantos años la gestión “energívora” de un poder misántropo; y esperanza por la posibilidad de re-pensar el proceso petrolero y el desarrollo a partir de una visión económico-ambiental que guíe la transición a un modelo de desarrollo que no se base únicamente en la extracción no sustentable de recursos naturales, y propenda a terminar con la exclusión e inequidad. Si bien este discurso connota un cuestionamiento al economicismo y racionalidad instrumental, también evidencia la necesidad de un nuevo paradigma que tenga como base la economía ecológica, los saberes y racionalidades ambientales.

Con la asunción del economista Rafael Correa como Presidente de la República en enero del 2007, se pensó que el nuevo paradigma entraría en vigencia y que a la vez el ortodoxo modelo socio-económico-político ecuatoriano perecería en el miasma al que descendieron las elites del poder que gobernaron el país. A partir de entonces los artífices de las políticas extractivas y responsables de la crisis se invisibilizaron, y sólo esporádicamente aparecen pretendiendo incidir en la política petrolera del régimen, con un discurso político-energético ambiguo y carente de consistencia teórico-técnica, lo que refleja el deterioro de su proyecto político socialmente resistido por su inviabilidad histórica.

Los actores sociales y sujetos culturales en otras coyunturas adalides de cambios y transformaciones socio-económicas anti-capitalistas, aún no se recuperan de la arremetida neoliberal de la que fueron objeto por parte de regímenes anteriores impulsores de las reformas

<sup>8</sup> Esta entidad encargada de las estadísticas de precios, ha graficado la evolución del déficit presupuestario familiar para demostrar que “ese indicador siempre se había mantenido entre el 30% y el 36% para los años anteriores (2006 y 2007)”, y en este ha presentado variaciones entre el 22% (enero y febrero), 23% (en marzo), 24% (abril) y 25% (mayo). Ese déficit presupuestario es la proporción que le falta a una familia para completar el costo de la canasta familiar básica.

estructurales del Estado conforme a las disposiciones del “Consenso de Washington”. Actualmente se encuentran excluidos de las instancias del poder y con mínima incidencia en las decisiones que adopta el gobierno. Sus acciones y pronunciamientos evidencian que están en un proceso de re-constitución socio-organizativa, y desde su auto referencia dándole “sentido” a su posición política, abogando por el re-direccionamiento de los cambios y transformaciones socio-económicas impulsadas por el régimen, y particularmente de la estrategia extractiva petrolero-minera, argumentando que su concreción agudizaría la crisis nacional, más aún, si ha criterio de los sectores sociales de izquierda, la “revolución ciudadana” a dos años de ejercicio del poder, habría fracasado en su intento por optimizar la gestión hidrocarburífera, no obstante haber impulsado innovaciones en la modalidad contractual, en el marco normativo-institucional, y redefinido las políticas petroleras en base a las prescripciones de la Constitución de Montecristi promulgada en octubre de 2008.

En todo caso, la complejidad de estos procesos está dando lugar a una oposición política que se vertebra en torno a exigir cambios y transformaciones desde una perspectiva de racionalidad económica-ambiental, como contrapartida a su antípoda neoliberal, pero a la vez, en clara oposición a la tendencia socialdemócrata que encarna el régimen.

### **Retrospección petrolera ecuatoriana: enfoque político y cifras indicativas**

El petróleo en el Nororiente ecuatoriano fue descubierto a finales de la década de los años sesentas por Texaco. En 1967 esta empresa desarrolló el primer yacimiento y lo denominó Lago Agrio. A partir de mayo de 1972 fluye el petróleo por el oleoducto transecuatoriano hacia el puerto de Balao en Esmeraldas. En agosto de 1972 zarpa el buque tanque Ana Cortez de la empresa Texaco con el primer cargamento de crudo amazónico hacia los mercados mundiales. En los últimos 35 años se han extraído cerca de 4.035 millones de barriles de petróleo (Ministerio de Energía, 2007) y 17 contratos cubren un total de 3,4 millones hectáreas de la RAE (Narváez, 2009, 102 y ss.).

En febrero de 1972 las Fuerzas Armadas asumieron el gobierno anunciando la ejecución de una serie de reformas como la agraria, la tributaria y de un conjunto de beneficios sociales. La explotación - exportación- de petróleo favorecida por altos precios en el mercado mundial permitió crecimientos verdaderamente espectaculares de los principales agregados económicos: las exportaciones del orden de los 190 millones de dólares de 1970 pasaron a mas de 1300 millones de dólares de 1977; el presupuesto del gobierno central pasó del orden de los 5 mil millones de sucres en el año 1970 a los 27 mil millones en 1977; el PIB aumentó de 1062 millones de dólares a 13946 millones en el mismo periodo; la RMI de 55 millones de

dólares ascendió a 563 millones.<sup>9</sup> Con esto se vigorizó la participación del Ecuador dentro de la lógica globalizante del capitalismo internacional, el país se volvió más atractivo para las inversiones y los bancos extranjeros, precisamente por esa riqueza petrolera que le otorgó la imagen de un nuevo rico. La enorme masa de recursos captada por el Estado le permitió invertir en infraestructura vial, energética, sanitaria y atender a presiones económicas y sociales múltiples (Velasteguí, 2004).

La riqueza petrolera convirtió a Ecuador en un país atractivo para las inversiones y bancos extranjeros, esto dio la sensación de que se agotaba un modelo de expansión basado en la exportación de materias primas y productos primarios de origen agropecuario, sometido históricamente al juego adverso de las desiguales relaciones de intercambio, y se pasaba a otro modelo, en el que la exportación sustantiva iba a radicar en el petróleo, con precios ascendentes (en 1972 se cotizó el barril de petróleo a \$2,50 dólares, en 1974 llegó a \$ 13,7 y en 1983 a \$ 45), mercados estables y seguros y con todas las bondades de la riqueza, crecimiento económico, desarrollo social y afirmación de una sociedad urbano industrial moderna .

Del análisis de Fontaine (2007a: 15) se deduce que la era de bonanza petrolera en 1973 se tradujo en una tasa de crecimiento del PIB en el 25,3%, luego del 9% en promedio en la década del setenta. No obstante dicha bonanza provocó desequilibrios en la economía nacional, conocidos como síntomas de la “enfermedad holandesa”:

*Cuyas consecuencias se hicieron sentir a tres niveles: la pérdida de competitividad de los productos agrícolas de exportación (banano, cacao y café); el escaso desarrollo del sector industrial, protegido por restricciones a las importaciones; y una alta inflación anual (16,2% en promedio, entre 1970 y 1981), a pesar de la rigidez de la tasa cambiaria (Naranjo, 2006), citado en Fontaine (Ibíd.).*

*[...] Aquellos efectos se miden en primer lugar por el “efecto ingreso” generado por la bonanza de los setenta: el ingreso del PIB per cápita se tradujo por un incremento de las importaciones de bienes de consumo y un desequilibrio crónico de la cuenta corriente; se incrementó la deuda externa cuando los precios de las exportaciones bajaban, a lo cual se sumó el déficit estructural del presupuesto estatal (que llegó hasta un 50% del PIB), puesto que el petróleo sirvió en particular para financiar los servicios públicos, la construcción de infraestructuras básica, la promoción social y los gastos crecientes de la administración pública (+11% entre*

---

<sup>9</sup> A partir de la explotación de yacimientos hidrocarbúricos la RAE cobra mayor importancia económico-política y en un período relativamente corto se convierte en espacio estratégico para la economía nacional. Además ha sido sometida a intensos procesos de integración y el principal actor ha sido el propio Estado. En consecuencia el proceso colonizador encuentra su punto de apoyo en una fuerza que a la vez dispone del poder político para decidir y de los instrumentos técnico-administrativos para implementarlo (Narvárez, 2009).

1972 y 1983). Finalmente la bonanza provocó un “efecto de factores”, visible con la caída de la población económicamente activa en el sector agrícola (del 52,9% al 33% en el mismo período) y el aumento de la misma en el sector no transable (+16,5%). *Ibíd.* (...) Finalmente, el impacto social de la bonanza petrolera fue aniquilado por la crisis de la deuda de los años ochenta (...). El Ecuador fue afectado por una grave recesión en los años 1998-2000, cuando el PIB decreció del 34% al 72% y la extrema pobreza del 12% al 31% (Acosa, 2006:90)” citado en Fontaine (2007<sup>a</sup>:15).

Con la consolidación de la industria petrolera el Estado ecuatoriano empieza a controlar el proceso extractivo marcando evidentes y diversos cambios fundamentalmente en los sectores financiero, comercial, industrial, de la construcción, en los medios de comunicación, parque automotor, etc., que como nunca antes obtuvieron un alto índice de crecimiento, lo que confirma que el mayor porcentaje de los ingresos petroleros fueron destinados a dichos sectores.<sup>10</sup>

No obstante lo anteriormente descrito, sobrevino la crisis, y varios analistas consideraron que ésta fue producto del crecimiento del Estado, de la burocratización; otros sostenían que era socio-económica y que había que entenderla por el lado de la dependencia y concentración económica, cuya evidencia objetiva se expresaba en el intercambio desigual, en el aumento permanente de la deuda externa,<sup>11</sup> por ejemplo. El análisis del proceso extractivo ha sido enfocado con mayor rigurosidad a partir de una doble perspectiva: desde la de los sectores que impulsan el modelo neoliberal, la globalización, el proceso privatizador; y desde la sustentada por los que se le oponen, como los movimientos sociales y actores políticos de tendencia nacionalista, argumentando que en América Latina y Ecuador en particular, la privatización del sector energético ha favorecido únicamente los intereses de los grupos económicos en desmedro del interés social, basta ver que la crisis se refleja en el incremento de la desocupación, desmejoramiento de la calidad de vida, exclusión, migración, etc.

La política de modernización del sector petrolero impulsada por los gobiernos que antecedieron al actual, se inclinó hacia la apertura (mayor participación del capital privado), asumiendo las demandas de las elites hegemónicas del poder económico y político

<sup>10</sup> En la década del auge petrolero el Ecuador experimentó un proceso de transformaciones económicas, sociales y políticas que se consolidó con la implementación de la política "nacionalista y revolucionaria" del Gobierno Militar presidido por el General Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976), la cual entre otros objetivos buscaba ampliar la participación directa del Estado en el excedente productivo. Sólo entonces los recursos petroleros permitieron fortalecer el sector externo y ampliar los ingresos fiscales que repercutieron en el rápido crecimiento económico, inyectaron dinamismo al sector financiero, industrial e impulsaron el proceso de modernización de la estructura social. La bonanza petrolera generó un creciente desequilibrio entre las exportaciones que se multiplicaron por 7 entre 1971 y 1980, mientras las exportaciones de productos no petroleros se multiplicaron por 4. La participación del petróleo en las exportaciones pasó de 18.5% al 62% entre 1972 y 1980 y en 1985 alcanzaba el 62,5% del PIB. Por otra parte, el crecimiento de la deuda externa tuvo como consecuencia el aniquilamiento del excedente comercial (Bocco, 1987:2).

<sup>11</sup> La riqueza proveniente del petróleo fue uno de los detonantes del endeudamiento externo, de \$ 260.8 millones de dólares en 1971, pasó a \$ 5,869.8 millones en 1981; es decir, del 16% del PIB, pasó al 42% en 1981. En el 2003 la deuda externa pública del Ecuador alcanzaba 11.483 millones de dólares, correspondiente al 64% del PIB. (Varios autores, 2004 a), citado en (Fontaine, 2004: 6).

concretadas en programas formulados desde su auto-referencia, sin embargo, el país nunca alcanzó un desarrollo extractivo que lo convierta realmente en país petrolero, y actualmente, cuando ya se ha consumido más del 50% de las reservas, resulta difícil propiciar un boom extractivo, aunque la justificación fuera la de acelerar la extracción e impulsar la transición hacia un nuevo modelo energético, aprovechando los recursos económicos que se obtenga de la extracción petrolera en los próximos 10 años, considerando la declinación de reservas del energético y su paulatina extinción en el tiempo relativamente corto de 30 años.

### *Cifras petroleras actuales*

Estas cifras evidencian la importancia del combustible fósil en la etapa de transición hacia un modelo de desarrollo no basado en el extractivismo, y para pensar en el recurso sustitutivo que vaya a generar los mismos o mayores ingresos económicos que el Estado requiere, para dotar de energía al país y obviamente al desarrollo en general.

Los ingresos de la industria hidrocarburífera en el 2005 representaron el 14% del PIB, el 35% de las exportaciones y 42% de los ingresos fiscales. Según el Banco Central, (29-septiembre-2004) para el Programa Económico del 2005, sólo el 35% de los ingresos petroleros brutos formaban parte de los ingresos del Gobierno Central. El 16% estaba preasignado y el 49% correspondía al reconocimiento de costos de Petroecuador, al subsidio al gas y al diesel.

Al año 2005 el Ecuador extrajo 520.000 b/d de crudo (190.000 b/d Petroecuador y la diferencia las empresas privadas). En junio el precio internacional del barril fluctuó entre USD73.32 y USD68.53 (Banco Central: 2006) aunque el castigo para el crudo ecuatoriano era de USD14 por barril debido al diferencial de calidad. Para establecer los ingresos para la conformación del presupuesto general del Estado en el 2006, el Congreso estableció el precio de cada barril en USD35, lo que refleja que el fenómeno petrolero tiene fundamentalmente una dimensión económica que condiciona la dimensión política y no excluye la socio-ambiental. El 15 de mayo de 2007 se concretó la caducidad del contrato con la empresa norteamericana Occidental y el Estado dispuso de 103.000 b/d, de los cuales el 30% ya venía recibiendo como cuota de participación conforme al contrato suscrito entre el Estado y la mencionada compañía.

Los volúmenes de reservas públicas y privadas probadas son de 5.060 millones de barriles (Fontaine,2007:2 y ss.), que ubican a Ecuador en el 4º rango regional,<sup>12</sup> relacionándolas con los volúmenes de extracción en función de establecer la importancia del petróleo y que se expresa de la siguiente manera: 30% de la extracción se destina al consumo interno, las exportaciones de crudo y derivados representa el 43% del valor de las

---

<sup>12</sup> El cuarto rango en América Latina, detrás de: Venezuela que posee 77.923 millones, México 22.419 millones y Brasil 8.485 millones. Sin embargo, la capacidad de producción se limita a 407.000 b/d (7mo. Rango). Las reservas probadas y la producción de gas natural siguen siendo marginales, comparadas con otros países de la región (OLADE, 2002), citado en (Fontaine, 2004: 5).

exportaciones totales, la renta y los ingresos de exportación de derivados constituyen el 33% del presupuesto del Estado, y es la principal fuente de ingresos para el pago de la deuda externa que se aproxima al 39% del PIB (17.319 millones de dólares a julio del 2007 (BCE, 2007) en (Fontaine,2007:1). La deuda externa pública asciende a 10.383 millones de dólares (23,45 del PIB), la deuda privada es de 6.936 millones de dólares. El PIB, al 31 de julio del 2007 estaba estimado en 44.400 millones de dólares (BCE, Ibíd.) en Fontaine (Ibíd.).

A diciembre del 2007 el precio del barril de petróleo en el mercado internacional bordeó los USD98, el castigo al crudo ecuatoriano era de USD15. Para la conformación del PGE en el 2008 se fijó el precio del barril en USD35. A julio del 2008 el precio internacional de cada barril de petróleo fluctuó sobre los USD147.50, y a diciembre del 2008 el precio del barril de petróleo del crudo marcador WTI en el mercado internacional registró los USD40.81, del que hay que menguar el diferencial de USD15 (promedio) como castigo a la calidad del crudo ecuatoriano (en diciembre del 2008 el diferencial record al crudo Oriente y que representa el 69% de las exportaciones llegó a USD17,2; y a USD22,70 para el Napo) (El Comercio, 03/01/09). A enero del 2009 el diferencial bajó a USD 13,59 y USD 19,55 respectivamente (El Universo 11/01/09).

El petróleo continúa siendo el principal rubro del cual depende la economía nacional (36% del PGE en el 2008), y ello refleja que Ecuador carece de una real política de inserción al mercado externo vía otras actividades económicas que puedan generar ingresos iguales a los del energético. El petróleo es la tabla de salvación para solventar los desequilibrios económicos, paliar la crisis social, disminuir el endeudamiento público y cubrir el pago de los servicios de la deuda externa pública, hasta que se decida no pagar la calificada como injusta e ilegal, conforme expresó el Jefe de Estado en diciembre del 2008.

Al final de cuentas “la maldición del petróleo” como la llaman algunos analistas, no radica en la existencia misma del petróleo, sino en la forma cómo se ha distribuido los beneficios y costos que ha generado. La tendencia creciente en el modelo petrolero ha sido la de socializar los costos -especialmente sociales y ambientales- sobre los más pobres, y privatizar los beneficios económicos en función de los intereses de grupos hegemónicos y de las empresas petroleras transnacionales. Por ejemplo: el Observatorio de la Política Fiscal (Diario “Hoy” 2006: 06-06-17), denunció el mal uso de los ingresos petroleros, señalando que entre 2000 y 2005, el Ecuador recibió por exportación de crudo y derivados USD19.000 millones, más de USD10.000 millones que en los seis años precedentes. Sin embargo, de ese monto, USD7.470 millones se utilizaron como gasto corriente y no más de unos USD1.626 millones como ingresos de capital.

Generalmente los administradores de la cosa pública no han asumido que los recursos petroleros (patrimonio no renovable) son un activo que puede servir para la adquisición de otros activos, inversión productiva, atención social, reducir pasivos e incentivar el ahorro. Los

sucesivos gobiernos no han dado esos destinos a los ingresos petroleros, mismos que han caído en el barril sin fondo de los gastos burocráticos, de los subsidios que en su mayoría no llegan a los sectores poblacionales que más los necesitan, y también han sido usados para cubrir las ineficiencias de las empresas eléctricas, telefónicas y de la propia empresa estatal petrolera (Ibíd.).

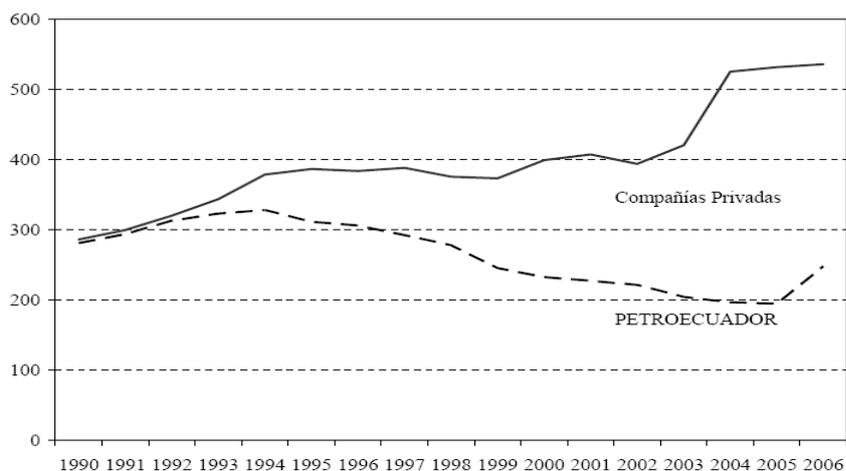
El Ministro de Economía de entonces informó que por la reforma a la Ley de Hidrocarburos y el paso del bloque 15 al Estado por la caducidad del contrato con la petrolera Oxy, el Estado recibió en el 2006 alrededor de USD800 millones extras. Por lo que -según esta fuente- debió haber presión y control ciudadanos para exigir al Gobierno que no se despilfarran los recursos petroleros y se los canalice hacia una inversión planificada para la reactivación del aparato productivo nacional y pago de la deuda social (Diario “Hoy” 2006: 06-06-17). Por su parte el economista Alberto Acosta ya en el año 2005 anunciaba que:

*Al margen de los aspectos negativos generados por la explotación hidrocarburífera e injusto reparto de la renta petrolera, el energético sigue siendo el principal recurso para el sostenimiento de la economía nacional. El Ecuador ha percibido más de 40.000 millones de dólares por las exportaciones de petróleo y unos 20.000 millones por ingresos fiscales sobre la base de la venta de productos limpios en el mercado interno (Acosta, 2005:1). Aunque estos recursos no han sido una palanca para impulsar el desarrollo equilibrado, dinámico y autosostenido, más bien son: el endeudamiento externo, el empobrecimiento, la iniquidad y la destrucción ambiental y cultural, los factores que ha aumentado. Esta constatación motiva a pensar que se debería convertir a la presente etapa petrolera en una de transición, que permita sentar las bases de un modelo económico ecuatoriano no petrolero, más aún, cuando la declinación de la tasa de extracción es inminente (Ibíd.).*

### **El inicio del final: declinación de la tasa de extracción de petróleo estatal**

El Gráfico 1 muestra la producción de petróleo de Ecuador entre 1990 y 2006 en miles de barriles diarios (mbd) dividido entre la producción de Petroecuador y la de las Compañías privadas. La producción de petróleo se incrementó en más de 75% al pasar de 300 mbd en 1990 a 535 mbd en 2006. Está claro que la totalidad del aumento en la producción se debió al incremento de la producción de las Compañías Privadas, mientras la producción de PETROECUADOR ha declinado de un máximo de 330 mbd en 1994 a 200 mbd en 2005. La producción de Petroecuador aumenta bruscamente en 2006 a expensas de la producción de las Compañías privadas al cambiar la propiedad de la operación en el Bloque 15 de la Empresa Occidental a Petroecuador (Espinaza, 2007: 10-11).

**Gráfica 1: Ecuador: Producción de Petróleo (mbd) 1990 – 2006**



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)

**Cuadro 2: Producción nacional de petróleo crudo y sus derivados**

Miles de barriles	Producción nacional petróleo crudo en campos			
	Producción total	Producción prom / día	Por empresas	
			Petroproducción (1)	Privadas
Período	a=b+c		b	c
2001	148.746	407	82.929	65.817
2002	143.759	392	80.775	62.984
2003	153.518	418	74.514	79.004
2004	192.315	526	71.948	120.368
2005	194.172	532	70.972	123.200
2006	195.523	536	90.438	105.085
2007	186.547	511	94.334	92.213

(1) Limoncocha, Bloque 15, Eden Yuturi, Yanaquincha, pasan a partir del 16 de mayo de 2006 a ser operados por Petroproducción por caducidad del contrato entre el Estado y la Compañía Occidental.  
Fuente: Banco Central (Intendencia Técnica), 2008

**Cuadro 3: Extracción de petróleo (Petroecuador)**

Año	1994	1998	2002	2004	2006	2007	2008
Barriles por día	328.223	278.660	219.533	196.197	188.011	170.277	170.169

Fuente: Petroecuador, Banco Central, El Comercio 09/12/08; adaptación del autor

- La producción de Petroecuador en 1980 fue de 63,027 millones b/d

La producción de Petroecuador en 2008 fue de 63,000 millones b/d

- En 1980 el mundo consumía en un día 63 millones de barriles, cantidad que Ecuador producía en un año.

- Al 2008 el mundo consumía 86 millones b/d; se prevé que en el 2009 consumirá 86,9 (según la AIE 85.3 millones b/d) y en el 2030, 106 millones b/d (<http://www.finanzas.com/2009-01-23/>)

Se asume que la causa de la declinación de la productividad del sector petrolero ecuatoriano radica en la muy baja producción respecto al nivel de reservas en las áreas bajo control de PETROECUADOR (Espinasa, 2007: 79). Esta constatación viene siendo socializada desde hace tiempo, pero resulta que la declinación de la producción fue una decisión política asumida en el gobierno de Sixto Duran Ballén, cuando se suprimió la partida de inversión de la empresa estatal petrolera, pretendiendo desestabilizar su gestión en función de privatizarla.

En ese contexto de cambios y transformaciones cabe tener en cuenta la situación de la industria petrolera (su potencial de rentabilidad sobre la base de reservas ya descubiertas y otras por confirmarse) cuya gestión se ha caracterizado por tener costos bajos de extracción, pero a la vez poco eficiente respecto al manejo técnico-administrativo y ambiental, particularmente debido a la intromisión político-partidista en el proceso extractivo, que es lo que hizo que Petroecuador, hasta el 2007, haya sido privada de los recursos presupuestarios básicos para financiar sus programas de inversión en exploración, producción, industrialización, comercialización de hidrocarburos y protección ambiental, y al margen de que a partir del 2008 disponga de los recursos económicos necesarios para optimizar su gestión, la crisis empresarial ya ha hecho metástasis en todas sus estructuras poniendo a Petroecuador al borde del colapso. (Hasta julio del 2008 se registró una ejecución del 32% del presupuesto asignado y del 79% hasta diciembre del mismo año) (El Comercio, 03/12/08, p. 6).

Fue entonces la estrategia antinacionalista “sixtista” la que inició el descalabro administrativo – financiero. Por una parte no tenía presupuesto suficiente y por otra no podía gastar el presupuesto asignado. Y lo más grave es que la crisis de las reservas petroleras se extendió a la “producción”, y que puede prolongarse más. La declinación de la extracción en los grandes y maduros campos petroleros ya es una trágica realidad (Ver cuadro 3), al igual que la de los campos marginales, aunque en estos para controlarla han procedido a licitarlos, logrando una recuperación mejorada en ciertos casos, rehabilitando pozos en otros o mediante nuevas perforaciones.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Como en el campo Sacha por ejemplo, a través de la empresa estatal venezolana PDVSA que viene actuando desde finales del 2007.

Una mayor crisis de reservas y extracción petrolera significaría la destrucción de valor en la industria, riesgos de desabastecimiento de combustibles, del gas y más adelante aceleramiento de la caída de las exportaciones de petróleo crudo<sup>14</sup> por agotamiento de las reservas probadas, pérdida de competitividad en el mercado petrolero internacional y reducción de ingresos fiscales para el gobierno nacional y de asignaciones para los gobiernos locales. Teniendo en cuenta este antecedente y que el petróleo continúa siendo una de las principales fuentes de ingresos en que se basa el desarrollo del país, el gobierno ha reiterado el carácter estratégico del recurso, a fin de aprovecharlo al máximo convirtiéndolo en soporte de la transición hacia un nuevo modelo energético basado en la hidroelectricidad y energías alternativas en la escala que el país pueda desarrollar a mediano y largo plazo.

La sustitución del consumo termoeléctrico sería la forma evitar la erogación de divisas por la importación del diesel que requieren las generadoras eléctricas, y por otro lado, para disminuir la importación de productos limpios que en el año 2008 por ejemplo: ascendió a un monto aproximado de USD2.664 millones; productos entre los cuales consta el GLP, de cuyo subsidio se aprovechan: el contrabando fronterizo (según las autoridades del ramo genera al Estado un perjuicio de aproximadamente USD600 millones anuales), el consumo suntuario y parte del sector industrial que utiliza dicho producto en forma ilegal. Ese problema es tan grave, que pese a los esfuerzos desplegados por la empresa petrolera y los organismos públicos de control para superarlo, casi nada han podido hacer hasta la fecha,<sup>15</sup> al margen de la implementación del sistema de tarjetas para la distribución del GLP en área de frontera colombo-ecuatoriana (provincia del Carchi), pretendiendo un mayor control sobre el contrabando del gas.

De los múltiples análisis y debates se concluye que, re-pensar el proceso petrolero y el cambio estructural implica pasar por la reforma jurídico-institucional del sector hidrocarburífero, por la promulgación de la Ley de Empresas Públicas y un innovado estatuto de la empresa estatal, que asuma en su parte doctrinal los principios de la racionalidad ambiental, sostenibilidad económica y responsabilidad social, sin perder de vista las reales dimensiones de la geopolítica energética planetaria, que en gran medida imponen las condiciones de una política energética regional y nacional (Como el caso de la recesión actual). Basta revisar el mercado energético en retro y perspectiva, ver las fuentes de suministro, sus posibilidades de crecimiento, el agotamiento de las fuentes y obviamente el precio como consecuencia del

---

<sup>14</sup> Por resolución de la OPEP, a partir de enero del 2009 Petroecuador debería bajar su extracción en 40.000 b/d, hecho coyuntural que agrava la situación petrolera nacional, pero que está indirectamente relacionado al problema estructural de oferta y demanda del producto.

<sup>15</sup> En este contexto se hace aún más imperativa la transformación de PETROECUADOR en una empresa de excelencia, de claro interés nacional y con múltiples posibilidades de inversión abriéndose a la gestión y administración compartida nacional e internacional, bajo términos que viabilicen la mayor eficiencia técnica y ética.

carácter estructural de la crisis del petróleo, para reiterar que la petropolítica está en manos del poder hegemónico mundial (consumidor – extractor- especulador).<sup>16</sup>

### **El nuevo enfoque extractivo en Ecuador**

Con el advenimiento del gobierno del economista Rafael Correa se reivindica la disposición constitucional (Capítulo V: Arts. 313 al 318) relativa a que el Estado tiene el mandato, la obligatoriedad de explotar y administrar los recursos (estratégicos) petroleros garantizando la redistribución equitativa de la renta. Insiste en la reforma normativa petrolera y en que la empresa estatal debe ser gestionada con criterios exclusivamente técnicos, económico-financieros y deslindando la intermediación de los grupos interesados en obtener grandes utilidades por sus inversiones. Para el efecto, desde el 2008 se delegó a altos oficiales de la Armada Nacional, el gerenciamiento de la empresa petrolera estatal.

En esta perspectiva neo nacionalista la modernización del sector petrolero estaría planteada a partir de un fortalecimiento público y búsqueda de un mínimo acuerdo nacional, tendente a establecer mecanismos de corresponsabilidad para el establecimiento de políticas públicas, que no excluyan las propuestas del sector privado, ni la dimensión ambiental y social conforme a los requerimientos del desarrollo sustentable y gobernabilidad democrática. En la práctica, el proceso de modernización petrolera asumido por la Armada Nacional se ha cumplido parcialmente y el principal escollo está en la filial Petroindustrial, cuya rehabilitación no arranca.<sup>17</sup>

La propuesta de re-pensar el proceso petrolero y de reforma institucional sectorial, ha sido entendida dentro del contexto del aprovechamiento más eficiente de los recursos naturales que dispone el país, y mediante la transformación de PETROECUADOR en una empresa pública de clase competitiva, con el apoyo del gobierno, y de la asociación de otros sectores empresariales estatales y/o privados de reconocida solvencia técnica, económica y ética que quieran asociarse. La transformación empresarial de Petroecuador es el instrumento para convertirla en un organismo público de carácter especializado, de la forma en que lo defina la Ley de Empresas Públicas, cuya sanción, a febrero del 2009 está en manos del Congresillo.

Re-pensar el proceso petrolero ya no es una coletilla: gobierno central y sociedad civil ven como una necesidad ineludible e impostergable, toda vez que el petróleo es elemento decisivo para el desarrollo socio-económico del Ecuador, para la transición energética y porque constituye un factor de poder debido al carácter geopolítico y estratégico establecido en la

---

<sup>16</sup> El consumo de energía primaria en el mundo según datos de British Petroleum es: petróleo, 35,8%; gas, 23,7%; y carbón, 28,4%, esto es: los combustibles fósiles representan aproximadamente, el 87,9% de energía que se consume; la energía nuclear representa el 5,8% y las renovables el 6,3% (Rosell Lastortras, 2007:23).

<sup>17</sup> Con el ingreso de la Armada a Petroecuador parecía que la estatal entraba a una sala de urgencias. Pero luego de un año no hay certezas de una recuperación cierta de la empresa petrolera (El Comercio, 03/122/09). Esta filial inició el año 2008 con un presupuesto de inversión de UDD 281 millones, y hasta el 3 diciembre del 2008 ha invertido USD 26, 5 millones (Ibíd.)

Constitución de la República (Art.408), relacionado a la propiedad, inalienabilidad e imprescriptibilidad de los recursos naturales no renovables del Estado. Porque no se restringe a la sola dimensión económica que ha servido para reforzar estructuras de poder y control de nuevos espacios,<sup>18</sup> sino que tiene que ver con el Estado y el desarrollo de la sociedad en general. Caso contrario de esa reacción-contracción económica y política seguirá sacando ventaja la racionalidad transnacional, cuya lógica de acumulación de capital genera mayores relaciones socio-económicas y políticas desiguales, y el Ecuador petrolero continuará siendo un espacio sometido a la jurisdicción transnacional inserto en la dinámica de la globalización decadente,<sup>19</sup> pero sin una incidencia significativa sobre ella.

Reiterando que el rol de los recursos naturales energéticos es estratégico y funciona como objeto de la competencia de las transnacionales y el Estado, este hecho genera situaciones complejas que involucran a las políticas del Estado, a las transnacionales y a los organismos internacionales en una maraña de instrumentos jurídico-legales y económicos que propician luchas desiguales y conflictos. Estos conflictos son una “maldición” que recae sobre la población y la causante de la maldición es la “mala acción” de los países hegemónicos y de las empresas transnacionales que pugnan por el control de los recursos energéticos del mercado. En todo caso los recursos naturales no son los causantes de la “maldición”, y debido a los conflictos y tensiones políticas generadas por las empresas transnacionales petroleras, el Gobierno ecuatoriano cambió el rumbo de sus políticas económicas y proclamó la soberanía energética, además reiteró la necesaria internacionalización de las externalidades, lo que ratifica su enfoque energético neo nacionalista.

Por ejemplo: cuando el Presidente Correa decidió recabar para el Estado el 99% del excedente del precio del barril de petróleo que constaba en los contratos suscritos con las empresas transnacionales, éstas se negaron a cumplir tal disposición y más bien apelaron al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) para que dirima el caso, razón por la cual el régimen se vio obligado a rever la decisión y a establecer nuevos parámetros de re-negociación contractual.

Conforme lo reporta (El Expreso, 21/06/08), el Gobierno ecuatoriano planteó a las petroleras extranjeras elevar del 1 al 30% su participación en las ganancias extraordinarias por el alza del precio del crudo, a cambio de que retiren las demandas en su contra y que sumaban

---

<sup>18</sup> Esto explica en gran parte la lucha por la permanencia en el poder por parte del eje oligárquico dominante, frente al grupo plutocrático emergente que ha pretendido desplazarlo, toda vez que los unos y los otros han tenido como objetivo principal el reparto de la renta petrolera en función de sus intereses económico-políticos.

<sup>19</sup> La globalización también trata de establecer la hegemonía de las empresas transnacionales en función de una economía globalizada. La revolución (técnico-empresarial) y (científico-tecnológica) implica un veloz desplazamiento e internacionalización de grandes flujos de capital y mundialización de bienes y servicios, para que con la misma velocidad circulen los conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas; obligando a vivir una estrecha interdependencia global, pero en condiciones de una mayor y profunda desigualdad entre los países industrializados (ricos) y los subdesarrollados (pobres). Otro brazo de la globalización constituye el neoliberalismo y sus objetivos principales son el debilitamiento de la participación del Estado en la economía; eliminación de la intervención estatal en la regulación del mercado interno y en la distribución de ingresos y servicios; y en particular, la privatización de las más importantes empresas estatales.

unos USD2.000 millones de dólares. "Tener reclamaciones por alrededor de USDD2.000 millones de dólares es un contingente jurídico para el país, que cualquier administrador responsable trata de evitar", manifestó el entonces Ministro de Minas y Petróleos, Dr. Galo Chiriboga. Según el funcionario, el régimen propuso la renegociación de los contratos, la misma que elevaría la participación de las petroleras en las ganancias ocasionales y extendía por un año más la vigencia de los convenios de participación, hasta cambiarlos por los de prestación de servicios.

*No estamos dando marcha atrás, estamos aplicando la legislación vigente, que establece que si los contratos se modifican (...) el tratamiento de las ganancias extraordinarias será del 70-30", explicó el ex Ministro Chiriboga al canal de televisión Teleamazonas. Asimismo, condicionó ese beneficio, a cambio de que las compañías en los nuevos contratos desistan someter futuros reclamos al (CIADI), institución adscrita al Banco Mundial.*

*La oferta ha estado encaminada a cambiar los contratos de participación por los de prestación de servicios con las empresas Petrobras (Brasil), Repsol-YPF (España), Andes Petroleum (China), Canadá Grande, Perenco (Francia) y City Oriente (Estados Unidos). Bajo la nueva modalidad contractual las petroleras, que ahora se quedan con el 18% del volumen extraído, recibirán utilidades y les serán reconocidos los costos de producción. Varias de las empresas presentaron en el CIADI demandas contra Ecuador, por recortar al mínimo sus ingresos extraordinarios tras reformar una ley que repartía por partes iguales dichos ingresos (Ibíd., 21/06/08).*

En consecuencia el nuevo enfoque extractivo gubernamental implicaría re-definir las políticas energéticas (petrolera y eléctrica),<sup>20</sup> económicas y socioambientales en forma integral y a partir de un consenso mínimo entre los actores directamente involucrados y la sociedad civil. Requeriría además motivar a que el sector privado reconstituya su vocación de inversión productiva por sobre el facilismo especulativo en el que ha caído, y se comprometa moral, intelectual, técnica y políticamente con toda la sociedad, en el empeño de transitar hacia un modelo económico–energético nacional no petrolero. De esta forma acabaría con la demagogia política perversamente utilizada para hacer promesas falsas con los recursos petroleros.

Conforme a los análisis hechos, los posibles escenarios desarrollan dos trayectorias de incremento de la producción de petróleo de Ecuador. El primer escenario asume un aumento significativo de la producción en las áreas bajo control de Petroecuador. El segundo se

---

<sup>20</sup> Respecto a la política sobre el sector eléctrico, el planteamiento de los especialistas es que se aproveche el potencial hídrico del país a fin de sustituir el consumo de diesel u otros derivados de petróleo importados a altos precios. Además de tomar otras medidas de gestión y administración empresarial, saneamiento de deudas en el sector, revisión tarifaria y reformas legales que permitan la modernización.

construye sobre el primero y asume el desarrollo del ITT y del campo Pungarayacu. La inversión para desarrollar producción adicional en las áreas bajo control de Petroecuador provendría del ahorro público o del ahorro privado nacional o internacional. Sin embargo, sea cual sea la forma de financiamiento, al menos en el corto plazo debe caer la contribución fiscal por barril de estas áreas, sostiene Espinaza (op. cit.).

El aumento inmediato de la producción con mayores volúmenes, compensará la caída de la contribución por barril. La razón para la caída de la contribución por barril de la producción en las áreas bajo control de Petroecuador, se debe a que en el caso que sea la Empresa Estatal la que desarrolle el volumen adicional requerirá de recursos adicionales para financiar el aumento en la inversión. En el caso que lo hicieran empresas privadas estas demandarían una rentabilidad superior a la que actualmente obtiene Petroecuador (Ibíd.).

*Desde esta perspectiva el desarrollo de la producción adicional requerirá entonces de por lo menos tres reformas institucionales dependiendo quién asuma el desarrollo de la producción adicional. La primera reforma asume que sea PETROECUADOR quien aumente la producción, para lo cual se requiere que la Empresa Estatal aumente ostensiblemente su capacidad Gerencial y de Ejecución. Esto es, que se fortalezca como Empresa lo cual abarca cuanto menos tres aspectos: (i) dotar a la empresa de una mayor cantidad de recursos para la operación y la inversión; (ii) una reingeniería de la Empresa que la haga más transparente y eficiente y (iii) que quede sujeta a la rendición de cuentas al Estado propietario.*

*[...] La segunda reforma, vinculada a la primera, sería deslastrar a PETROECUADOR de su rol regulador como contraparte nacional de las empresas privadas. Esto supone la creación de un ente regulador independiente de PE. Este ente será no operativo y se dedicará exclusivamente a administrar el recurso natural.*

*[...] La tercera reforma sería la implantación de un esquema distributivo único y transparente para el sector petrolero. Esta reforma debe minimizar la posibilidad de trato discriminatorio y discrecional en contra las empresas operadoras indistintamente de su propiedad. Esta reforma también contribuirá al desarrollo racional de largo plazo de las reservas de petróleo de Ecuador en función de su costo de producción. (Espinasa, 2007: 80).*

Como se puede apreciar, en las propuestas existe una lógica y racionalidad visiblemente empresarial, cuya función es generar renta a partir de sus actividades y de la disponibilidad de reservas. Pero los escenarios obligan a optar políticamente, y desde la

perspectiva del Estado sería la de explotar los recursos naturales en función del interés general-público, no obstante, el ex Ministro de Energía, Ec. Alberto Acosta propuso una alternativa contraria a la lógica estatal, sustentando la contra utopía de la no extracción. Y el gobierno nacional a través del Presidente Correa en cambio no descarta el fortalecimiento del proceso extractivo, tal es el caso que el 18 de Junio del 2008 en el canal Uno de televisión, sostuvo que el ITT se licitará y adjudicará al mejor postor para la extracción o para la no extracción, decisión que el gobierno ha reiterado al 15 de enero de 2009, postergando la convocatoria a licitación para julio del mismo año en prevención de no exasperar a la oposición extractiva en tiempo de campaña electoral, que concluirá en junio de 2009 con la concreción de la segunda vuelta para elegir, entre otras autoridades, Presidente y Vicepresidente de la República.

La propuesta del represamiento in situ cobra mayor sentido cuando el precio del barril de petróleo es más bajo; más aún si se diera el caso del año 1999, cuando el precio del barril en el mercado internacional llegó a los USD7, entonces el costo de extracción era más alto que el precio del barril en el mercado, la actividad ya no era rentable.

#### *Actualización del marco legal hidrocarburífero*

Frente a un marco legal obsoleto e incoherente, la tendencia neo nacionalista demanda uno innovado que propicie la eficiente explotación y administración de los recursos petroleros a través de un Estado regulador eficaz, que establezca reglas claras y equitativas para las empresas públicas y privadas evitando la formación de monopolios u oligopolios, y a la vez, que estimule la competitividad, impulse el ingreso de capitales estatales o privados dando garantías a la contratación y seguridad jurídica a la inversión y reconociendo condiciones de rentabilidad acordes a las establecidas a nivel internacional y que no signifiquen perjuicios al Estado.

La urgencia de la reforma a la Ley de Hidrocarburos está clara para el Congresillo, y seguramente no propicie un debate ni a nivel de los sectores especializados, mucho menos con participación de la sociedad civil. Considerando que la reforma de abril del 2006 permite captar el 50% de la rentabilidad incremental que generen los contratos, hace falta una reforma integral de la legislación petrolera, que guíe el restablecimiento de la industria a partir de la transformación empresarial y aplicación de rigurosos mecanismos de control de la gestión, y sobremanera urge planificar a mediano y largo plazo en función de la prevención y la eficiencia.

Respecto a la participación en la renta petrolera, a partir de octubre del 2008, la Constitución en su Art. 408 prescribe que el Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de los recursos naturales, en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota. En el caso de lograr la conversión contractual a contratos de

prestación de servicios, toda la renta petrolera sería del Estado, pero cuando el precio del petróleo es muy bajo, esta modalidad contractual también es onerosa, de ahí la decisión gubernamental anunciada el 18 de enero de 2009, de rescindir o renegociar el contrato de Prestación de Servicios suscrito entre el Estado ecuatoriano y la empresa italiana AGIP, operadora por cerca de 15 años del Bloque 10 en la RAE.

### **Innovación de la modalidad empresarial**

La degeneración progresiva del modelo empresarial (tipo holding), mayormente impulsada a partir de 1993 en el gobierno neoliberal presidido por el Arq. Sixto Durán Ballén, ha llevado a Petroecuador al punto de no tener una política empresarial mínima eficiente (pero si ha tenido en los últimos 3 años 8 Presidentes Ejecutivos, 3 de ellos en los últimos 24 meses), este hecho ya refleja la urgencia de una reforma integral que empiece por dotarle de estabilidad administrativa y autonomía financiera e independencia del Ministerio de Finanzas, reforzar su eficiencia técnica como objetivo estratégico para lograr un alto grado de productividad y rentabilidad para el Estado. En base a estas premisas, el objetivo sería que opere en las mismas condiciones que una empresa privada del sector, teniendo en cuenta que su gestión está relacionada a las diversas fases del proceso industrial: exploración, extracción, transporte, industrialización, y comercialización, que por su intrínseca complejidad demandan un gerenciamiento ágil, para operar en base a cualquier modalidad contractual: Asociación, Alianza Estratégica,<sup>21</sup> Operación Compartida, Consorcio, BOT; o con los contratos de Prestación de Servicios, en el afán de que el Estado siendo el único propietario de los hidrocarburos, también lo sea de la rentabilidad que genere todo el proceso.

Cabe considerar que si no existen eficientes mecanismos de control operativo y de inversión, los costos en la modalidad contractual “Prestación de Servicios” corren el riesgo de incrementarse en forma desmesurada, por lo que hasta podrían generar menos renta que los contratos de Participación. Entre otras razones fue por esta, que el gobierno nacional vigente a 1997 cambió los contratos de Prestación de Servicios a Participación.

La modalidad de “Empresa Pública” para los sectores estratégicos y que se propone impulsar el régimen, está respaldada en el mandato constitucional, Art. 315, y que además de sustentarse en los principios de la equidad social y subsidiariedad ambiental (sustentabilidad), prevería la no transferencia de sus activos. Petroecuador podría ser una sola empresa, con una sola organización laboral y un solo contrato colectivo. Esto implica romper la clásica posición eminentemente vertical y rígida que mantiene, e ir más allá de la propuesta pseudo

---

<sup>21</sup> La asociación estratégica comprende: compromiso con los objetivos de la empresa, gestión participativa de ejecutivos, profesionales y demás trabajadores; cultura del mejoramiento continuo de procesos técnicos y de negocios en función del desarrollo de la gestión participativa, del crecimiento empresarial y personal sostenido a partir de la eficiencia e incremento del valor agregado. La asociación estratégica debe garantizar la consecución del fin último del Estado, es decir: el Interés General.

modernizante que planteaban los privatizadores. Desde esta perspectiva la transformación de Petroecuador implica considerar factores técnicos reales respecto a: reservas probadas (5.060) millones de barriles (Fontaine 2007: 2); capacidad de extracción actual 170.000 b/d – sin la extracción del B-15 (ex OXY) con posibilidad de incrementarla), industrialización (177.000 b/d - con posibilidad de incrementarla), transporte, comercialización, avance tecnológico – con posibilidad de optimizarlos a partir de objetivos empresariales y de Estado.

La adopción de nuevos paradigmas, tales como: cultura del mejoramiento continuo en función de la competitividad, diversificación de la gestión empresarial y reingeniería de procesos es inherente a la modalidad empresarial propuesta, y permitiría generar resultados positivos conforme lo vienen sustentando varios técnicos, entre otros, Baquero (2006,138 y ss.), se podría lograr, por ejemplo: Reducción de costos; rendición de cuentas; sinergias operacionales; agilidad en la toma de decisiones; asignación óptima de recursos; generación de la matriz de eficiencia y eficacia; competencias medulares; integración empresa-sociedad y medio ambiente; establecimiento de los factores de integración vertical física y económica; expansión del negocio (Empresa).

En el enfoque neo nacionalista la modernización del sector implicaría “re-pensar el proceso (energético) petrolero” a partir de la optimización de la recuperación mejorada de los yacimientos actuales, del impulso a la industrialización como estrategia para la sustitución de importación energética a precios exorbitantes, y del aprovechamiento de los yacimientos de crudos medianos y pesados: proyectos ITT con 950.722 millones de barriles entre 14 y 18 grados API; Pungarayacu con 315 millones de barriles; Oglan con 40 millones de barriles (Ministerio de Minas y Petróleos: 2008). Esto obliga a reconocer el agotamiento de la era de exportación de crudo, y conforme se ha sustentado antes, conviene aprovecharlo agregándole valor a través de la industrialización para satisfacer la demanda de combustibles a nivel interno, y se podría generar termoelectricidad a través de un complejo industrial que utilice como combustible los residuos de refinación, evitando su acumulación y por ende la afectación al frágil ecosistema amazónico.

En este sentido, la mejor forma de prevenir la contaminación es garantizando un efectivo “control de procesos” y adecuado manejo de los desechos. Conforme plantea (Acosta, 2005:1), es urgente repensar íntegramente la actividad hidrocarburífera en el Ecuador, dentro de una visión más amplia. La salida no puede ser simplemente extraer más petróleo, intentando ahogar los reclamos sociales con más dólares, al tiempo que se consolida una estructura social autoritaria e injusta, causando mayores destrozos al medio ambiente y a la sociedad misma.

Re-pensar el proceso petrolero en una etapa de transición energética compromete analizar varias alternativas: 1) no ampliar la frontera extractiva en el Centro y Sur Oriente; 2)

mantener el petróleo represado in situ y decidir la moratoria del desarrollo del eje ITT; 3) considerar la inquietud de amplios sectores sociales que preguntan si tiene sentido paralizar la industria petrolera en un país con el 70% de pobreza y un 38% de pobreza extrema; 4) explotar los hidrocarburos dentro de términos tecnológicos y ambientales óptimos y de soberanía energético-política, sin más condición que la de servir al interés general.

Desde esta perspectiva cualquier análisis y por elemental que sea lleva a concluir, que ha sido el modelo “energívoro” transnacional y la incapacidad de los gobiernos de turno y del propio Estado para administrar los recursos públicos con eficiencia, equidad y transparencia, lo que ha acentuado la crisis nacional; y por otra parte, que es el debilitado marco administrativo institucional y de control de gestión ambiental lo que no garantiza una industria más rentable con una gestión ambiental limpia. En consecuencia, si las empresas no satisfacen los objetivos de rentabilidad pública y no cumplen con sus obligaciones socio-ambientales, la consigna que ha retomado fuerza es la de suspender sus operaciones sin perjuicio de demandarlas legalmente para que ejecuten las indemnizaciones o compensaciones sociales correspondientes, procedan con la reparación ambiental in natura con cargo al causante del hecho dañoso. Procesos legales que para ser eficaces se fundamentarán en la teoría de la responsabilidad civil extracontractual objetiva, conforme a las disposiciones de la Constitución de Montecristi, promulgada en septiembre de 2008.

De las diversas alternativas propuestas y ensayadas otras a nivel de países petroleros, un modelo de gestión empresarial que se considera plausible gira en torno a un enfoque técnico-político y jurídico-institucional que enfatiza lo siguiente: La política hidrocarburífera de Petroecuador ha restringido sus alternativas: a) ir hacia la apertura con gobiernos para concretar alianzas estratégicas entre las empresas estatales del sector; b) impulsar la integración política y económica con el capital privado, en función de asumir modalidades empresariales de economía mixta; o contractuales de Participación, Prestación de Servicios, Alianzas Operativas, Bienes y Servicios Específicos; u otras que establece la Constitución Política de la República, o prevea la Ley.

### **Observaciones finales**

El estudio y análisis de la industria hidrocarburífera (re-pensar el proceso petrolero - energético) en su compleja y múltiple dimensión, no se restringe a discutir si el país se moderniza o no, si enfrenta o no la globalización, si la existencia de recursos naturales no renovables es o no una maldición. Sino en definir en qué términos, en qué aspectos y condiciones, con qué orientaciones y prioridades se desarrolla sustentablemente a partir de una estrategia de integración al mercado mundial, que no condene al país a la subordinación y dependencia, a peores condiciones de pobreza y ambientales. A partir de esta visión la política

y gestión de la industria petrolera (energética), se recalca, no puede ser sino producto de la planificación técnica y objetiva enmarcada dentro de los parámetros de la racionalidad ambiental, del desarrollo humano sustentable, de la gobernanza ambiental y gobernabilidad democrática, sin perder de vista los objetivos nacionales a mediano y largo plazo.

Hay conciencia de que la industria petrolera ecuatoriana está inserta en una etapa de transición energética que demanda una política de Estado coherente con las necesidades económicas, sociales y ambientales internas, y dentro de límites impuestos por las condiciones tecnológicas, de mercado y financieras del mundo petrolero y energético actual.

Si la innovación de la empresa petrolera estatal es asumida como un objetivo estratégico de Estado, implica superar los problemas financieros, administrativos y de corrupción, en base a una profunda transformación de carácter estructural, legal y ético-política que propicie la actuación integrada de los sectores público y privado en un ámbito de mutua cooperación y respeto, en el que se puedan concertar esfuerzos para lograr un crecimiento petrolero de largo alcance y el país obtenga los mayores beneficios económicos sin perder la perspectiva sustentable, y que por su parte las empresas cumplan con sus objetivos económicos dentro de parámetros internacionalmente aceptados y acatando los términos prescritos en el Art. 408 de la Constitución Política del Estado ecuatoriano.

La reestructuración del sector petrolero obliga pensar en el establecimiento de un mercado directo y competitivo en todas las fases de la industria (Upstream y Downstream); sin descuidar la regulación de monopolios naturales en las actividades de transporte, almacenamiento, industrialización y comercialización; y previendo la sustitución de importación de combustibles y de energía en general, a gran escala, más aún cuando los precios son altos y al margen de su descenso temporal por la recesión. En este sentido, un punto nodal constituye la regulación de los subsidios al gas, diesel y otros derivados, que mientras continúen siendo aprovechados ilegalmente por el sector suntuario y el contrabando fronterizo, constituyen un fardo social insoportable. Por ello cobra actualidad la impostergable focalización de subsidios a fin de favorecer únicamente a los sectores sociales desprotegidos, como expresión inequívoca de una política pública.

Se torna ineludible un modelo organizacional empresarial análogo al de compañías petroleras internacionales que operan como Empresas Públicas, en función de viabilizar bajo su control, la apertura a la inversión extranjera en nuevos proyectos de transporte, industrialización, comercialización y particularmente en proyectos de exploración, dado que estos implican inversiones de riesgo.

La modalidad empresarial asumida para el B 15 es la primera experiencia nacional con un nivel de administración ágil en base a un gerenciamiento autónomo dotado de mecanismos de fiscalización operativa interna, control de procesos para garantizar extracción limpia,

mecanismos de auditoría operativa oportunos, aunque con serias exigencias de una gestión socio-ambiental participativa. En todo caso, es una referencia de gestión empresarial pública a tomarse en cuenta.

La política de soberanía energética sustentable implica la conversión de la industria petrolera, en soporte de la etapa de transición hacia un modelo económico que no se base únicamente en la extracción no sustentable de recursos naturales. El punto de partida está en re-definir y re-significar los objetivos energéticos del Estado, de la sociedad en general y de las personas en particular, guiándose por estrategias que coadyuven a la consecución de una sociedad solidaria, ambientalmente equilibrada, económicamente equitativa y predispuesta a respaldar el cambio de matriz energética y de cultura de consumo energético.

Una forma de sustentabilidad del petróleo radica en la utilización de la renta que produce, en la generación de un sustituto energético. En este sentido, los hidrocarburos además de proveer ingresos económicos para el desarrollo humano sustentable son la fuente para la inversión en los proyectos de generación hidroeléctrica. Para el efecto corresponde consolidar las líneas estratégicas o elementos centrales de la actividad empresarial: 1) Realizar inversiones crecientes para incrementar las actividades de exploración y aumentar las reservas de crudo y gas; 2) Desarrollar un amplio programa de mejoras operativas en la empresa estatal; y 3) Contar con un mejor tratamiento fiscal, presupuestario y marco normativo, en función de la mayor autonomía de gestión empresarial para alcanzar un alto nivel de productividad; 4) Invertir en la protección ambiental, pero fundamentalmente propender a una gestión empresarial con base en el control de procesos, con tal rigurosidad como si se tratara de una industria nuclear.

## Bibliografía

- Acosta, Alberto (2005). *El petróleo en Ecuador: dimensiones y conflictos*. La Insignia, [www.lainsignia.org](http://www.lainsignia.org).
- Banco Central del Ecuador (2006). *Precio del petróleo*, Intendencia Técnica. Quito.
- Banco Central del Ecuador (2008). *Producción nacional de petróleo crudo y sus derivados*. Quito.
- Bocco, Arnaldo (1987). *Auge Petrolero, Modernización y Subdesarrollo*. Quito: CEN
- Baquero, Patricio (2006). "Formulación de la política Petrolera". En *Petróleo y desarrollo en el Ecuador, 3. Las ganancias y las pérdidas*, G. Fontaine Editor, Quito: FLACSO.
- Diario "El Comercio" Petroecuador sale a flote con la marina, Quito, 03/12/08
- Diario "Hoy" Mal uso de recursos petroleros, Quito, 17/06/06
- Diario "El Expreso" Gobierno reitera a petroleras elevar sus ganancias a cambio de retiro de demandas", Quito, 21/06/08
- Diario "El Universo" El descuento para el crudo ecuatoriano bajó, Guayaquil, 11/01/09.
- Espinasa, Ramón (2007). *Causas de la baja de productividad del sector petrolero y como superarlas*. BID
- Fontaine Guillaume (2007a). *Verde y negro: Gobernanza ambiental y política petrolera en el parque nacional Yasuní (Ecuador)*. Quito: FLACSO, CEDA, Petrobras, WCS.

- Fontaine, Guillaume (2007). *Gobernanza energética, renta petrolera y conflictos en el Ecuador*. Quito: Ecuador DEBATE No. 70
- Fontaine, Guillaume (Editor) (2004). *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador 1. Las apuestas*. Quito: FLACSO.
- Fontaine G. y Narváez I. (Coordinadores) (2007). *Yasuní en el siglo XXI*. Quito: FLACSO- Abya Yala.
- Fontaine, Guillaume. (Editor). (2006). *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador: 3. Las ganancias y las pérdidas*. Quito: FLACSO.
- FLACSO, PNUMA, MAE (2008). *GEO Ecuador, estado ambiente país*. Quito: FLACSO.
- Garnica, Ana Cristina (2008). *La alianza entre conservacionistas y empresas petroleras: el caso de la fundación para la conservación del Bosque Seco Chiquitano en Bolivia*. Quito: FLACSO.
- Hautart, Francois (2004) Tablada, C. y Hernández, G. *Petróleo, poder y civilización. España: Popular,*
- INEC (2008). *Estadísticas del Ecuador*. Quito: INEC.
- Leff, Enrique (2002). *El Saber Ambiental*. México: Siglo XXI.
- Llanes, Henry (1008). *Contratos petroleros: inequidad en el reparto de la producción*. Quito: Artes Gráficas SILVA.
- Ministerio de Minas y Petróleos (2008). *Visión a largo plazo del sector petrolero utilizando una matriz energética*. Quito.
- Ministerio de Minas y Petróleos (2008). *Producción de petróleo crudo en campos por empresa*, <http://www.minasypetroleos.gov.ec> (visitado 15/12/08)
- Narváez, Iván (2004). *Derecho Ambiental y Sociología Ambiental*. Quito: Jurídica Cevallos.
- Narváez, Iván (2009). *Petróleo y Poder: el colapso de un lugar singular –Yasuní*. Quito: FLACSO.
- Petroecuador (2004). *Impacto de la Actividad Hidrocarburífera en la Economía Nacional*. Quito: Petroecuador.
- Petroecuador (2007). *Informe estadístico 1972 – 2006*. Quito: Petroecuador.
- Petroecuador (2008). *Informe de labores 2007*. Quito: Petroecuador.
- Reyes, Fernando (2005). *La recuperación mejorada de petróleo: una alternativa productiva y Ecosistémica*. Seminario “Repensar la política petrolera”. Quito: FLACSO.
- Revista Gestión (2008). No 172, octubre. Quito.
- Rosell Lastortras, Joan (2007). *¿Y después del petróleo qué? Luces y sombras del futuro energético mundial*. España: DEUSTO.
- Velástegui, Luis Angel (2004). *La era petrolera en Ecuador y su incidencia en la conformación del PGE*. <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/>